



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 129-2019-MDSS

San Sebastián, 11 de noviembre del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 07 de noviembre del 2019, la Carta n.° 016-2019-VMAA-SR-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”;

Que, el numeral 2) del artículo 10 de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde a los regidores la siguiente atribución y la obligación: “Formular pedidos y mociones de orden del día”; así mismo, el artículo 54 del Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal n.°13-2019-MDSS establece que: “El Alcalde dispondrá que los pedidos sobre asuntos que el Concejo Municipal deban adoptar acuerdos pasen a la orden del día, en la que se producirá su fundamento y debate”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 07 de noviembre de 2019, en el Orden del Día, se sometió a debate el pedido realizado por el regidor Vladimir Aranya Aranya mediante Carta n.° 016-2019-VMAA-SR-MDSS, por el cual se solicita dispensa a asistir a sesión de Concejo el 07 de noviembre del 2019 por motivos personales y familiares, el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por Unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pedido realizado por el regidor Vladimir Aranya Aranya mediante Carta n.° 016-2019-VMAA-SR-MDSS, por el cual solicita dispensa asistir a sesión de Concejo el 07 de noviembre por motivos personales y familiares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OTSI
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”